

**IM CFS RMBS I,
FONDO DE
TITULIZACIÓN
DE ACTIVOS**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Informe de gestión

Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora).

Hemos auditado las cuentas anuales de IM CFS RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 14 de diciembre de 2012 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2012. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se indica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM CFS RMBS I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2012, y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 14 de diciembre y el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de IM CFS RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

9 de abril de 2013



Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/05424
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



CLASE 8.ª



OL0693876

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Activos financieros a largo plazo		
1. Valores representativos de deuda		-
2. Derechos de Crédito	6	359.310
Certificados de transmisión hipotecaria		-
Activos dudosos		-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-
3. Derivados		-
II. Activos por impuesto diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo		
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	7	146
2. Valores representativos de deuda		-
3. Derechos de Crédito	6	18.415
Certificados de transmisión hipotecaria		138
Otros		-
Activos dudosos		-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		278
Intereses y gastos devengados no vencidos		107
Intereses vencidos e impagados		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
VI. Ajustes por periodificaciones		-
Otros		-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	12.149
1. Tesorería		-
2. Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO		<u><u>390.543</u></u>



CLASE 8.^a



0L0693877

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros
PASIVO		
A) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo		-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9	
1. Obligaciones y otros valores negociables		
Series no subordinadas		257.840
2. Deudas con entidades de crédito		
Préstamo subordinado		12.950
Otras deudas con entidades de crédito		94.500
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		(1.212)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
3. Derivados		-
4. Otros pasivos financieros		-
III. Pasivos por impuesto diferido		-
B) PASIVO CORRIENTE		
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9	
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-
2. Obligaciones y otros valores negociables		
Series no subordinadas		25.660
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		30
3. Deudas con entidades de crédito		
Préstamo subordinado		-
Otras deudas con entidades de crédito		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		14
4. Derivados		-
5. Otros pasivos financieros		-
VII. Ajustes por periodificaciones	10	
1. Comisiones		
Comisión sociedad gestora		3
Comisión administrador		15
Comisión agente financiero / pagos		-
Comisión variable - resultados realizados		-
Comisión variable - resultados no realizados		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Otras comisiones		-
2. Otros		743
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-
XI. Gastos de constitución en transición		-
TOTAL PASIVO		<u><u>390.543</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales de 2012.



CLASE 8.ª



0L0693878

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de diciembre y el 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros
1. Intereses y rendimientos asimilados		
Derechos de Crédito	6	447
Otros activos financieros		-
2. Intereses y cargas asimilados		
Obligaciones y otros valores negociables	9	(30)
Deudas con entidades de crédito	9	(14)
Otros pasivos financieros		-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-
A) MARGEN DE INTERESES		403
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-
5. Diferencias de cambio (neto)		-
6. Otros ingresos de explotación		-
7. Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores		
Servicios de profesionales independientes		(1.596)
Servicios bancarios y similares		-
Tributos		-
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de sociedad gestora		(3)
Comisión administrador		(15)
Comisión del agente financiero		-
Comisión variable - resultados realizados		(1)
Otros gastos		-
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	-
Deterioro neto de Derechos de Crédito (-)		-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	9	1.212
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-
12. Impuesto sobre beneficios		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-



CLASE 8.ª



0L0693879

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de diciembre y el 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.155)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	
Intereses cobrados de los activos titulizados	63
Intereses pagados por valores de titulización	-
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	-
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	-
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-
Comisiones variables pagadas	-
Otras comisiones	(1.070)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-
Pagos de Provisiones	-
Otros	(148)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	13.304
4. Flujos de caja netos por emisión de Bonos de titulización de activos	
Cobros por emisión de valores de titulización	283.500
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	
Pagos por adquisición de Derechos de Crédito	(378.000)
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	
Cobros por amortización de Derechos de Crédito	270
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-
Pagos por amortización de valores de titulización	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	107.450
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-
Cobros Derechos de Crédito pendientes ingreso	84
Administraciones públicas - Pasivo	-
Otros deudores y acreedores	-
Cobros de Subvenciones	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	12.149
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	12.149



CLASE 8.^a



0L0693880

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de diciembre y el 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros
1. Activos financieros disponibles para la venta	
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
1.1.2. Efecto fiscal	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
1.3. Otras reclasificaciones	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
2.1.2. Efecto fiscal	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
2.3. Otras reclasificaciones	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
3.1.2. Efecto fiscal	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-



CLASE 8.^a



0L0693881

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales del periodo comprendido entre el 14 de diciembre y el 31 de diciembre de 2012

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

IM CFS RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 14 de diciembre de 2012, con carácter de fondo cerrado, agrupando Préstamos Hipotecarios cedidos por Citifin, S.A., E.F.C. (en adelante el Cedente o Citifin) por importe de 378.000.000,00 euros (véase nota 6).

Con fecha 13 de diciembre de 2012, la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró el Folleto del Fondo, en los registros oficiales correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 283.500 miles de euros (véase nota 9).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la Escritura de Constitución del Fondo,
- la Circular 2/2009, de 30 de marzo, sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por lo que se desarrolla parcialmente la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos,



CLASE 8.^a



0L0693882

- la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores,
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Préstamos Hipotecarios y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo será la transformación de los activos que agrupará en valores de renta fija homogéneos, estandarizados, y, por consiguiente susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, plaza Pablo Ruiz de Picasso, 1. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día 14 de diciembre de 2012 y finalizará el 20 de octubre de 2051 (Fecha Final) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

Liquidación

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos y extinción del Fondo en cualquier fecha, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Quando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos sea inferior al diez por ciento del Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios en la Fecha de Constitución, y siempre y cuando el importe de la venta de los Préstamos Hipotecarios, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita la cancelación de las obligaciones de pago del Fondo.
- Quando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente o se haga imposible o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.



CLASE 8.^a



0L0693883

- (iii) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- (iv) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.
- (v) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los Bonistas y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.
- (vi) Seis meses antes de la Fecha Final, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:

- (i) Que se hubieran obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades u organismos administrativos competentes.
- (ii) Que se proceda a la comunicación a los tenedores de los Bonos, en la forma prevista en este párrafo y con una antelación de quince (15) Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo. Dicha comunicación, que habrá sido previamente puesta en conocimiento de la CNMV, mediante la publicación del preceptivo hecho relevante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y de la Agencia de Calificación, deberá ser asimismo publicada en el Boletín de Cotización Diario del Mercado AIAF o a través de cualquier otro medio de difusión que sea de general aceptación por el mercado y que garantice una difusión adecuada de la información, en tiempo y contenido. Esta comunicación deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la Liquidación Anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en el apartado 3.4.6.4. del Módulo Adicional.



CLASE 8.^a



0L0693884

Con el objeto de que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, lleve a cabo la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, procederá a:

- (i) Vender los Préstamos Hipotecarios por un importe que permita la total liquidación del Fondo.
- (ii) Cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

En caso de que, tanto porque las actuaciones anteriores fueran insuficientes o existieran Préstamos Hipotecarios u otros activos remanentes en el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a venderlos para lo que recabará oferta de, al menos, cinco (5) entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado, en las condiciones más favorables posible. La Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados. Para la fijación del valor de mercado, la Sociedad Gestora podrá obtener los informes de valoración que juzgue necesarios.

El Cedente gozará de un derecho de tanteo de tal forma que podrá adquirir con preferencia a terceros los Préstamos Hipotecarios por él cedidos u otros activos remanentes procedentes de los mismos que permanezcan en el activo del Fondo. Con tal finalidad, la Sociedad Gestora remitirá al Cedente una relación de los Préstamos Hipotecarios y del resto de activos y de las ofertas recibidas de terceros, pudiendo este hacer uso del mencionado derecho, respecto de todos los activos ofertados por la Sociedad Gestora, dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la recepción de la mencionada comunicación y siempre que su oferta iguale, al menos, la mejor de las efectuadas por terceros.

Extinción

El Fondo se extinguirá en todo caso a consecuencia de las siguientes circunstancias:

- (i) Por la amortización íntegra de los Préstamos Hipotecarios que agrupa.
- (ii) En la fecha en que se produzca la total liquidación de las obligaciones de pago del Fondo.
- (iii) Por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo descrito en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro.
- (iv) En la Fecha Final del Fondo, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.



CLASE 8.^a



0L0693885

La extinción del Fondo se pondrá en conocimiento de la CNMV y de la Entidad Directora tan pronto ésta fuera confirmada y se hará pública por el procedimiento señalado en este apartado.

En el supuesto de que se haya producido la extinción del Fondo por las causas establecidas en los apartados anteriores, transcurrido un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando (i) extinguido el Fondo así como las causas que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de las cantidades disponibles para la liquidación del Fondo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.

(c) Recursos Disponibles

En cada Fecha de Pago del Fondo, se considerarán Recursos Disponibles los siguientes conceptos identificados como tales por la Sociedad Gestora (conforme a la información recibida del Administrador, en los conceptos que aplique):

- (i) Las cantidades depositadas en el último Período de Cobro en la Cuenta de Reinversión en concepto de principal, intereses ordinarios, intereses de demora, así como cualesquiera otros conceptos cobrados procedentes de los Préstamos Hipotecarios hasta el último día del mes anterior (incluido).
- (ii) Los posibles sobrantes del Préstamo Subordinado G1, en la parte en que haya podido exceder de los gastos de constitución.
- (iii) Los importes correspondientes a la Disposición del Fondo de Reserva.
- (iv) El producto de la liquidación en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.

Los Recursos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago conforme al Orden de Prelación de Pagos que se recoge a continuación.



CLASE 8.^a



0L0693886

(d) Orden de Prelación de Pagos

Los Recursos Disponibles se aplicarán en cualquier Fecha de Pago distinta de la Fecha de Liquidación Anticipada del Fondo a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación en caso de insuficiencia de fondos, el orden en que se enumera a continuación:

- (i) Gastos Ordinarios y Extraordinarios e impuestos del Fondo.
- (ii) Pago de los intereses de los Bonos de la Serie A.
- (iii) Amortización de los Bonos de la Serie A, de acuerdo con el apartado 4.9 de la Nota de Valores contenida en el Folleto del Fondo.
- (iv) Retención del importe suficiente para mantener el Nivel Inicial del Fondo de Reserva.
- (v) Pago de los intereses del Préstamo B.
- (vi) Amortización del Préstamo B de acuerdo con las reglas del apartado 4.9.3. de la Nota de Valores contenida en el Folleto del Fondo.
- (vii) Pago de intereses del Préstamo Subordinado GI.
- (viii) Pago de intereses del Préstamo Subordinado FR.
- (ix) Amortización del principal del Préstamo Subordinado GI.
- (x) Amortización del principal del Préstamo Subordinado FR.
- (xi) Pago en concepto de Comisión Variable.

(e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.



CLASE 8.^a



OL0693887

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial por importe de 70 miles de euros.

(f) Administrador de los Préstamos Hipotecarios

Citifin, S.A. E.F.C., como administrador de los Préstamos Hipotecarios de los que se derivan los Derechos de Crédito cedidos al Fondo, percibe una remuneración que se devengará mensualmente y se pagará en cada Fecha de Pago, del 0,15% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior. Dicha comisión se entenderá bruta, es decir, incluirá cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma.

(g) Comisión Variable

El Cedente tendrá derecho a la Comisión Variable. Dicha Comisión Variable se devengará diariamente. Se define la Comisión Variable como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo. En la Fecha de Liquidación Anticipada, o, en su caso, en la Fecha Final, se sumará, adicionalmente, el remanente tras la liquidación de todas las obligaciones de pago del Fondo.

La Sociedad Gestora procederá a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.

En su caso, todos los tributos relativos a los pagos realizados en este concepto serán a cargo de su perceptor. En el caso de que los pagos en cuestión den lugar a la repercusión obligatoria de cualquier tributo, el importe a satisfacer se reducirá en la medida necesaria para que, incrementado en el tributo a repercutir, se mantenga la contraprestación pactada, que se habrá de considerar a estos efectos como importe total incluidos cualesquiera tributos que pudieran ser repercutidos al Fondo.



CLASE 8.^a



0L0693888

(h) Agente financiero

Citibank International PLC, Sucursal en España, es la entidad con la que el Fondo ha firmado el Contrato de Agencia Financiera. El Agente financiero recibirá de la Sociedad Gestora una comisión por sus servicios de agencia financiera igual a 5 miles de euros anuales liquidables en cada Fecha de Pago.

(i) Normativa Legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en (i) el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, (iv) en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual (la "Ley del Mercado de Valores"), en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación, (v) el Real Decreto 1310/2005, (vi) la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley del Mercado de Valores y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación..

(j) Fondo de Reserva

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Derechos de Crédito impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el Fondo contará con un Fondo de Reserva.

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, en una cantidad igual a la Disposición del Fondo de Reserva conforme se define esta en el Folleto de emisión y en la Escritura de Constitución del Fondo, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, establecidos en el apartado 3.4.6. del Módulo Adicional del Folleto del Fondo.

El Fondo de Reserva se ha constituido en la Fecha de Desembolso, con cargo a los fondos provenientes del Préstamo Subordinado FR, por un importe igual al 3% de la suma del Saldo Nominal Inicial de los Bonos y del Préstamo B, es decir, 11.340 miles de euros.



CLASE 8.ª



0L0693889

(k) Régimen fiscal del Fondo

- (i) El Fondo está exento de todas las operaciones sujetas al concepto de "Operaciones Societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión, suscripción, transmisión, amortización y reembolso de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, al tipo general vigente en cada momento y que en la actualidad se encuentra fijado en el 30%, y sujeto a las normas comunes sobre deducciones en la cuota, compensación de pérdidas y demás elementos sustanciales de la configuración del impuesto.
- (iv) Respecto a los rendimientos de los Préstamos Hipotecarios u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. Además de los rendimientos derivados de los derechos de crédito objeto directo de la titulización, están exceptuados de la obligación de retener, según el criterio expresamente manifestado por la Administración Tributaria, otros rendimientos de capital mobiliario obtenidos por los Fondos de Titulización, en la medida en que los mismos se inscriban en las actividades propias del Fondo
- (v) Los servicios de gestión prestados por la Sociedad Gestora al Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vi) La transmisión al Fondo de los Préstamos Hipotecarios es una operación sujeta y exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vii) La transmisión al Fondo de los Préstamos Hipotecarios, no estará sujeta a la modalidad "Transmisiones Patrimoniales Onerosas" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, ni a la modalidad de "Actos Jurídicos Documentados" del mismo impuesto en la medida en que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 31.2 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Serán de aplicación las obligaciones de información establecidas por la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.



CLASE 8.^a



0L0693890

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Intermoney Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización han formulado estas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera correspondientes al periodo comprendido entre el 14 de diciembre y el 31 de diciembre de 2012.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, 14 de octubre. Por esta razón y de acuerdo con lo contenido en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de pérdidas y ganancias, se modifica la correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias y la definición de las cuentas contables y el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012, han sido formuladas al objeto de cumplir con las obligaciones de verificación y publicidad de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Con fecha 15 de marzo de 2013, las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Comparación de la información.

Dado que el Fondo se constituyó el 14 de diciembre de 2012, no se presentan las cifras del ejercicio anterior a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



0L0693891

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las Cuentas Anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.n).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas.

En la confección de estas Cuentas Anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



CLASE 8.^a



0L0693892

(3) Principios Contables y Normas de Valoración

Las Cuentas Anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, modificada por la Circular 04/2010, del 14 de octubre.

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido los siguientes:

(a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(c) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y Derechos de Crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

(e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.



CLASE 8.^a



0L0693893

(f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(g) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los Derechos de Crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

(h) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.



CLASE 8.^a



0L0693894

(i) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, Bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".



CLASE 8.^a



OL0693895

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

(j) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(k) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



CLASE 8.^a



0L0693896

(m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(n) Derechos de Crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.



CLASE 8.^a



0L0693897

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento general

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.



CLASE 8.^a



0L0693898

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refiere el apartado b) anterior se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de los apartados anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes correspondientes al tratamiento general.

En las operaciones con garantía inmobiliaria las coberturas se calcularán una vez deducido del importe del riesgo el valor estimado de la garantía, siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, al patrimonio del Fondo.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.



CLASE 8.^a



OL0693899

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún Derecho de Crédito por fallido sin perjuicio de la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13^a de la Circular 2/2009, modificada por la Norma Primera de la circular 4/2010.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

(o) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 31 de diciembre de 2012, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

(p) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

(q) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.



CLASE 8.ª



0L0693900

- *Actividades de explotación*: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- *Actividades de inversión y financiación*: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(r) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

(s) Comisión variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.^a



0L0693901

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

(4) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las Cuentas Anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

(5) Riesgos asociados a instrumentos financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de amortización anticipada. Estos riesgos son gestionados por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. En concreto, surge como consecuencia de que los préstamos titulizados tengan un tipo de interés (por ejemplo EURIBORH) distinto al tipo de interés de los Bonos de titulización (EURIBOR 1M) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no sean coincidentes.



CLASE 8.^a



0L0693902

Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tiene contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los Bonos emitidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como del impago del conjunto de Derechos de Crédito de la cartera titulizada del Fondo.

Sin embargo, dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2012:

	Miles de euros
	31.12.2012
Derechos de Crédito	378.248
Deudores y otras cuentas a cobrar	146
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.149
Total Riesgo	390.543

Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado a los bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los deudores de los Préstamos Hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los Derechos de Crédito.



CLASE 8.ª



0L0693903

(6) Activos financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Derechos de Crédito que Citifin, S.A. E.F.C., ha cedido al Fondo. Dichos Derechos de Crédito se derivan de los Préstamos Hipotecarios concedidos a personas físicas residentes y no residentes en España, con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles (viviendas) terminados y situados en España.

Con fecha 14 de diciembre de 2012, se produjo la cesión efectiva de los Derechos de Crédito, por importe de 378.000 miles de euros.

El detalle de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Corriente	No Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar (nota 7)	146	-	146
Derechos de Crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	18.415	359.310	377.725
Otros	138	-	138
Activos Dudosos	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-	-
Intereses devengados no vencidos	278	-	278
Intereses vencidos e impagados	107	-	107
	<u>19.084</u>	<u>359.310</u>	<u>378.394</u>

“Otros” recoge el importe por principal vencido de los Préstamos Hipotecarios con antigüedad inferior a tres meses, por lo que dichas operaciones no se encuentran clasificadas como activos dudosos.



CLASE 8.ª



OL0693904

El detalle y movimiento de los Derechos de Crédito, para el ejercicio 2012 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial Fecha de Constitución	-
Adquisición de derechos de cobro	378.217
Amortización ordinaria	(10)
Amortización anticipada	(260)
Amortizaciones previamente impagadas	<u>(84)</u>
Saldo final cierre del ejercicio	<u>377.863</u>

Durante el ejercicio 2012 no se ha producido ningún movimiento en los activos dudosos ni en las correcciones de valor por deterioro de activos.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses por los Derechos de Crédito, tanto de activos dudosos como no dudosos, por importe de 447 miles de euros, de los cuales 278 miles de euros se encuentran devengados pendientes de vencimiento, y 107 miles de euros se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2012, están registrados en el epígrafe "Derechos de Crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012.

La tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios a 31 de diciembre de 2012 es de 1,46%.

El tipo de interés medio de remuneración de la cartera de Préstamos Hipotecarios es de 2,94%, siendo el tipo máximo del 6,49% y el tipo mínimo inferior al 1%.

A 31 de diciembre de 2012 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

A 31 de diciembre de 2012 los plazos de vencimiento de los activos por derechos de cobro del fondo son los siguientes:

<u>Vida Residual</u>	<u>Miles de euros</u>
Inferior a 5 años	5.958
De 5 a 10 años	22.917
Superior a 10 años	<u>348.988</u>
	<u>377.863</u>



CLASE 8.^a



OL0693905

(7) Deudas y Otras Cuentas a Cobrar

A 31 de diciembre de 2012 este epígrafe recoge un importe de 146 miles de euros, correspondiente a Derechos de Crédito pendientes de cobro, que fueron cobrados durante el mes de enero de 2013 y que se recoge en el epígrafe “Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo” del estado de flujos de efectivo del ejercicio.

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Este epígrafe corresponde al saldo depositado en concepto de Fondo de Reserva así como el excedente de Tesorería, en la cuenta abierta en Citibank International PLC, Sucursal en España (Cuenta de Tesorería) y en la cuenta abierta de Citibank España S.A.(Cuenta de Reinversión), una vez contabilizados todos los cobros y todos los pagos del periodo. A 31 de diciembre de 2012 el saldo depositado en la Cuenta de Reinversión es de 11.610 miles de euros.

El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe de 11.340 miles de euros, con cargo a los fondos provenientes del Préstamo Subordinado FR, por un importe igual al 3% de la suma del Saldo Nominal Inicial de los Bonos y del Préstamo B (véase nota 9).

Para cada Fecha de Pago, que sea distinta de la Fecha de Liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora calculará el “Nivel del Fondo de Reserva” como el máximo entre (i) cero y (ii) la diferencia entre el Nivel Inicial del Fondo de Reserva menos el importe acumulado de todas las Disposiciones del Fondo de Reserva en Fechas de Pago anteriores más el importe acumulado de todas las cantidades aplicadas en todas las Fechas de Pago anteriores al punto (iv) del Orden de Prelación de Pagos (véase nota 1(d)).

En cada Fecha de Pago distinta de la Fecha de Liquidación anticipada, la “Disposición del Fondo de Reserva” consistirá en un importe equivalente al menor de los siguientes conceptos:

(i) el Nivel del Fondo de Reserva; y

(ii) la diferencia positiva entre:

(a) los importes debidos a impuestos y Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo, comisión de la Sociedad Gestora, comisión del Agente Financiero y comisión de administración y los intereses devengados de los Bonos de la Serie A (y, una vez amortizados los Bonos A, los intereses devengados por el Préstamo B); y

(b) los conceptos (i) y (ii) de los Recursos Disponibles tal y como están descritos en el apartado 3.4.6.1. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión sobre Recursos Disponibles; y si esta diferencia fuese negativa, cero.

En la Fecha de Liquidación anticipada la Disposición del Fondo de Reserva será el Nivel del Fondo de Reserva.



CLASE 8.ª



OL0693906

El importe del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2012 es de 11.340 miles de euros, por lo que se el Fondo está cumpliendo con el nivel mínimo requerido en la Escritura de Constitución.

La Cuenta de Tesorería no remunerará los saldos depositados en la misma y no generará gastos para el Fondo, todo ello de conformidad con el contrato de agencia financiera.

(9) Pasivos Financieros

El detalle de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2012		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	25.660	257.840	283.500
Intereses y gastos devengados no vencidos	30	-	30
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamo Subordinado	-	12.950	12.950
Otras deudas con entidades de crédito	-	94.500	94.500
Intereses y gastos devengados no vencidos	14	-	14
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(1.212)	(1.212)
	<u>25.704</u>	<u>364.078</u>	<u>389.782</u>

(a) Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la Fecha de Constitución del Fondo, a la emisión una serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor nominal en euros	Nº de Bonos	%	Importe nominal en euros	Calificación Fitch	Calificación DBRS
Serie A	100.000	2.835	100,00%	283.500.000	A (sf)	A (sf)
		<u>2.835</u>	<u>100,00%</u>	<u>283.500.000</u>		



CLASE 8.ª



0L0693907

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés Variable	Diferencial en %
Serie A	Euribor 1 mes	0,30
Forma de pago:	Mensual	
Fechas de pago de intereses:	los días 20 de cada mes	

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Fecha de inicio del devengo de intereses: 21 de diciembre de 2012

Fecha del primer pago de intereses: 20 de febrero de 2013

Los Bonos están admitidos a cotización en AIAF, mercado secundario oficial organizado de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es laBerclear, quien se encarga de la compensación y liquidación de los Bonos emitidos por el Fondo.

Para cada Fecha de Pago, se define la Cantidad Disponible para Amortizar como la menor de las siguientes cantidades:

- Cantidad Teórica de Amortización.
- Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los apartados (i) a (ii) del Orden de Prelación de Pagos de la nota I.d).

A partir de la primera Fecha de Pago y hasta aquella en que se produzca la total amortización de los mismos, la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará a la amortización de los Bonos de la Serie A de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará a la amortización del Préstamo B de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, una vez se hayan amortizado por completo los Bonos de la Serie A.

Durante el ejercicio 2012 no se ha producido amortización de los Bonos emitidos.



CLASE 8.^a



0L0693908

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses por importe de 30 miles de euros, encontrándose registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, estando 30 miles de euros devengados pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2012, registrados en el epígrafe de "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente.

La vida media y duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Asimismo, la Sociedad Gestora, ha calculado la estimación de la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, estando detallada en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2012 se han aplicado los siguientes tipos de interés medios anuales, para cada uno de los Bonos emitidos y vivos:

	<u>Tipos medios aplicados</u>
Serie A	0,41%

A 31 de diciembre de 2012 la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

<u>Bonos</u>	<u>Calificación Fitch</u>	<u>Calificación DBRS</u>
Serie A	A (sf)	A (sf)

A continuación se muestra las estimaciones de vencimientos de los Bonos del Fondo:

Clase de Bono	Tipo de Flujo	Miles de euros						Resto
		2013	2014	2015	2016	2017	2018-2022	
Bono A	Amortización	25.569	26.521	25.428	27.967	25.678	23.173	129.164
Bono A	Intereses	1.131	1.027	910	803	689	589	1.751
		<u>26.700</u>	<u>27.548</u>	<u>26.338</u>	<u>28.770</u>	<u>26.367</u>	<u>23.762</u>	<u>130.915</u>



CLASE 8.^a



0L0693909

Las hipótesis utilizadas para la obtención de la estimación de flujos anteriores son las siguientes:

Hipótesis	
Tasa amortización anticipada	0,60%
Call (opción de amortización anticipada)	10%
Tasa de fallidos	2,00%
Tasa de recuperación	50%

(b) Deudas con Entidades de Crédito

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de euros
	<u>31.12.2012</u>
Préstamo B	94.500
Préstamos subordinados	
FR	11.340
GI	1.610
Intereses y gastos devengados no vencidos	14
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	<u>(1.212)</u>
	<u>106.252</u>

Préstamo B

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Citifin un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe total de noventa y cuatro millones quinientos mil (94.500.000) euros (el "Préstamo B") destinado por la Sociedad Gestora a la adquisición de los Derechos de Crédito. El Préstamo B representa un 25% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito a la Fecha de Constitución.

La entrega del importe del Préstamo B se realizará en la Fecha de Desembolso mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero.

El vencimiento del Préstamo B se producirá en la primera de las siguientes fechas: (i) la fecha en que el Préstamo B se haya amortizado por completo, (ii) la fecha en la que se produzca la Liquidación Anticipada del Fondo o (iii) la Fecha Final del Fondo.

El Préstamo B devengará, desde la Fecha de Desembolso, intereses a un tipo de interés anual variable fijado mensualmente, que será igual al resultado de sumar, al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, un margen de 0,40%.



CLASE 8.^a



0L0693910

El Préstamo B tendrá el carácter de subordinado en cuanto al principal y a los intereses, de tal forma que el pago de las cantidades adeudadas a Citifin en virtud del mismo, estarán postergadas en rango respecto de los bonistas.

La amortización del Préstamo B se realizará de manera secuencial de manera que la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará, en primer lugar a la amortización de los Bonos hasta su total amortización y reembolso y, en segundo lugar, a la amortización del Préstamo B.

En ningún caso podrá reputarse como incumplimiento del Contrato de Préstamo B (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de las cantidades correspondientes del Préstamo B cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la entidad prestamista del Préstamo B, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo B, estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos, y en consecuencia, sólo serán abonadas a la entidad prestamista del Préstamo B en una Fecha de Pago, en el supuesto de que los Recursos Disponibles del Fondo sean suficientes de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a la entidad prestamista del Préstamo B por insuficiencia de los Recursos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Recursos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido y se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo B en dicha Fecha de Pago. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no generarán intereses de demora.

Préstamo Subordinado GI

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 1.610 miles de euros. El importe del préstamo se destinará al pago de los gastos iniciales correspondientes a la constitución del Fondo, sin perjuicio de que en el caso de que exista algún sobrante para esta finalidad, el Fondo pueda utilizarlo como Recursos Disponibles.

La remuneración del préstamo se realizará sobre la base de un tipo de interés variable revisable en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,50%, pagadero en cada Fecha de Pago.

La amortización del Préstamo Subordinado GI se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, resultan preferentes a éste.



CLASE 8.ª



0L0693911

Préstamo Subordinado FR

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 11.340 miles de euros. El importe del préstamo se destinará a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

La remuneración del préstamo se realizará sobre la base de un tipo de interés variable revisable en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,50%.

La amortización del Préstamo Subordinado GI se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, resultan preferentes a éste.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses por importe de 14 miles de euros, que se encuentran registrados bajo el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Asimismo, a 31 de diciembre de 2012, los intereses devengados pendientes de pago ascienden a 14 miles de euros y se encuentran registrados bajo el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance de situación adjunto.

A continuación se muestra las estimaciones de vencimientos de las Deudas con entidades de Crédito del Fondo:

Clase de Préstamo	Tipo de Flujo	Miles de euros						2018-2022	Resto
		2013	2014	2015	2016	2017			
Préstamo B	Amortización	-	-	-	-	-	-	94.500	
Préstamo B	Intereses	196	-	-	-	1.167	1.568	4.936	
Préstamo GI	Amortización	505	-	-	-	-	1.105	-	
Préstamo GI	Intereses	3	-	-	-	-	40	-	
Préstamo FR	Amortización	-	-	-	-	-	4.513	6.827	
Préstamo FR	Intereses	17	-	-	-	-	634	185	
		<u>721</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.167</u>	<u>7.860</u>	<u>106.448</u>	



CLASE 8.^a



0L0693912

Las hipótesis utilizadas para la obtención de la estimación de flujos anteriores son las siguientes:

Hipótesis	
Tasa amortización anticipada	0,60%
Call (opción de amortización anticipada)	10%
Tasa de fallidos	2,00%
Tasa de recuperación	50%

(10) Ajustes por Periodificación de Pasivo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Miles de euros
Comisiones	
Comisión de Sociedad Gestora	3
Comisión de administración	15
Comisión agente financiero/pagos	-
Otras comisiones	-
Otros	526
	<hr/>
	544
	<hr/>

La Sociedad Gestora recibirá de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Asimismo, el agente financiero recibe una comisión por sus servicios de agencia financiera igual a 5 miles de euros anuales liquidables en cada Fecha de Pago.

Asimismo, el Cedente tendrá derecho a la Comisión Variable, que se devengará diariamente, como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo. La Sociedad Gestora procederá a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.

“Otros” recoge a 31 de diciembre de 2012 los importes pendientes de pagar de los gastos iniciales que ha generado el Fondo en su constitución, así como los correspondientes a los Préstamos Hipotecarios que aún habiéndose devengado antes de la Fecha de Constitución fueran cobrados por el Cedente con posterioridad a ésta y los intereses devengados por los Derechos de Crédito cedidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de ellos y hasta la Fecha de Constitución (intereses corridos).



CLASE 8.^a



0L0693913

(11) Liquidaciones intermedias

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas a lo largo del ejercicio 2012 se presenta a continuación:

<u>Liquidación de cobros y pagos del periodo</u>	<u>Periodo</u>
	<u>Real</u>
<u>Derechos de Crédito clasificados en el Activo</u>	
Cobros por amortizaciones ordinarias	10
Cobros por amortizaciones anticipadas	260
Cobros por intereses ordinarios	-
Cobros por intereses previamente impagados	63
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	84
Otros cobros en especie	-
Otros cobros en efectivo	12.950
<u>Serie emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie A)</u>	
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-
<u>Préstamos subordinados</u>	
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-
Otros pagos del periodo	(1.218)



CLASE 8.ª



0L0693914

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual presentada a continuación:

	Ejercicio 2012	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	2,94%	2,94%
Tasa de amortización anticipada de la cartera	0,20%	0,20%
Tasa de fallidos de la cartera	2,00%	2,00%
Tasa de recuperación de fallidos de la cartera	50,00%	50,00%
Tasa de morosidad de la cartera	0,00%	0,00%
Ratio Saldo/Valor de Tasación	58,76	58,73
Vida media de los activos (meses)	227	227
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	20/10/2030	20/10/2030

Nota: La tasa de amortización anticipada inicial ha sido seleccionada de acuerdo a las recomendaciones de CNMV. La tasa a 31 de diciembre de 2012 es la tasa de amortización anual a dicha fecha. Las fechas de liquidación anticipada del Fondo han sido calculadas conforme a las mencionadas tasas.

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante el ejercicio 2012. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la series durante el ejercicio 2012 ni ha abonado ningún concepto de margen de intermediación al Cedente.

(12) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2012 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.



CLASE 8.^a



0L0693915

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

(13) Otra Información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2012 han ascendido a 4 miles de euros, con independencia del momento de su facturación.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2012, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas Cuentas Anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

A 31 de diciembre de 2012 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(14) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012.

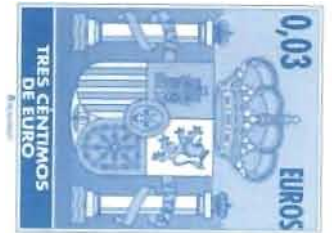
(15) Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las Cuentas Anuales.

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

CLASE 8.^a



5.05.1
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A
Estados agregados: NO
Periodo: 2º Semestre
Ejercicio: 2012
Entidades cedentes de los activos titulados: OTROS BANCOS (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes de reconocimiento en miles de euros)

Tipología de activos titulados	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 14/12/2012			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente (1)	
Participaciones inmobiliarias	0001	0	0000	0	0000	0	0000	0	0120	0	0180	0
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	8.975	0001	377.803	0001	0	0001	0121	5.083	0121	378.217	
Préstamos hipotecarios	0003	0	0002	0	0002	0	0002	0122	0	0152	0	
Cédulas hipotecarias	0004	0	0003	0	0003	0	0003	0123	0	0153	0	
Préstamos a promotores	0005	0	0004	0	0004	0	0004	0124	0	0184	0	
Préstamos a PIMEC	0007	0	0006	0	0006	0	0006	0125	0	0186	0	
Préstamos a empresas	0008	0	0007	0	0007	0	0007	0127	0	0187	0	
Préstamos Corporativos	0009	0	0008	0	0008	0	0008	0128	0	0188	0	
Cédulas tentativas	0010	0	0009	0	0009	0	0009	0129	0	0189	0	
Bonos de tesorería	0011	0	0040	0	0070	0	0100	0130	0	0190	0	
Deuda subordinada	0012	0	0041	0	0071	0	0101	0131	0	0191	0	
Cédulas AAFP	0013	0	0042	0	0072	0	0102	0132	0	0192	0	
Préstamos consumo	0014	0	0043	0	0073	0	0103	0133	0	0193	0	
Préstamos autonómicos	0015	0	0044	0	0074	0	0104	0134	0	0194	0	
Ayudamiento financiero	0016	0	0045	0	0075	0	0105	0135	0	0195	0	
Cuentas a cobrar	0017	0	0046	0	0076	0	0106	0136	0	0196	0	
Derechos de crédito futuros	0018	0	0047	0	0077	0	0107	0137	0	0197	0	
Bonos de titulización	0019	0	0048	0	0078	0	0108	0138	0	0198	0	
Ceros	0020	0	0049	0	0079	0	0109	0139	0	0199	0	
Total	0021	5.172	0050	377.803	0080	0	0110	0140	8.983	0170	378.217	

(1) Entendido como principal pendiente al importe de principal pendiente de reembolso

010693916

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

5.05.1
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Denominación del administrador: Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.I., S.A. Estados agregados: No Frecuencia: 2º Semestre Ejercicio: 2012 Entidades emisoras de los Activos Titulizados: CITICOR BANK S.A. (no re-añotado)
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

El valor expresado relativo a importes de contabilización en miles de euros:

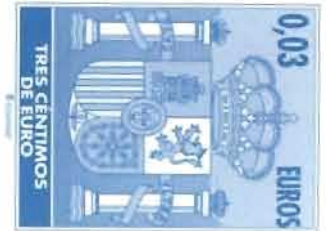
CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011	
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0198	0	0006	0
Derechos de crédito cedidos de baja por dominación/liquidación de bienes desde el cierre anual anterior	0197		0007	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-79	0210	
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-274	0211	
Total importe amortizado acumulado (incluyendo adquisiciones y otros pagos en especie) desde el origen del Fondo	0202	-354	0212	
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0204	377.253	0214	0
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (1%)	0205	0,43	0215	0,11

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidos los nuevos incorporaciones de periodo) a fecha del informe.

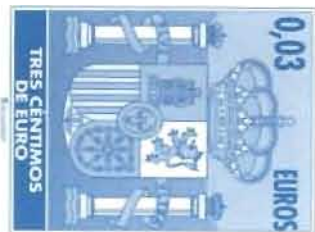
CLASE B,ª



010693917



CLASE 8.ª



010693918

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

5.05.1
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del administrador: Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION S G F T, S A Estado agregador: No Período: 2º Semestre Ejercicio: 2012 Entidades cedentes de los activos titulados: OTROS BANCO2 y más en notas

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se recogerán en miles de euros)

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado				Total	Principal pendiente no vencido		Deuda Total			
		Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios (2)									
Hasta 1 mes	0700	220	0710	40	0720	23	0730	76	0740	14.050	0750	14.148
De 1 a 3 meses	0701	219	0711	21	0721	73	0731	164	0741	14.072	0751	14.236
De 3 a 6 meses	0703	0	0713	0	0723	0	0733	0	0743	0	0753	0
De 6 a 9 meses	0704	0	0714	0	0724	0	0734	0	0744	0	0754	0
De 9 a 12 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0
De 12 meses a 2 años	0706	0	0716	0	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0
Más de 2 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
Total	0709	439	0719	137	0729	100	0739	240	0749	28.141	0759	28.384

(1) La distribución de los activos vendidos impagados entre los distintos tramos reflejados se realiza en función de la proporción de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intereses se entenderán evolutos al ce más o incluido si finaliza a 0, 1 a 3 meses, esto es, superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses.

(2) Importe de intereses cuyo devengo, en su caso, se ha interrumpido conforme lo establecido en el apartado 12 de la norma 13ª de la Circular 4/2007. De 1 a 3 meses, esto es, superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses.

Impagados con garantía real (3)	Nº de activos	Importe impagado				Total	Principal pendiente no vencido		Deuda Total	Valor garantía (3)	Valor garantía con Tasación + 2 años (4)	% Deudav. Tasación		
		Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios											
Hasta 1 mes	0772	220	0782	40	0902	76	0912	14.050	0922	14.148	0932	24.100	0942	63.92
De 1 a 3 meses	0773	219	0783	21	0903	164	0913	14.072	0923	14.236	0933	22.136	0943	64.27
De 3 a 6 meses	0774	0	0784	0	0904	0	0914	0	0924	0	0934	0	0944	0.00
De 6 a 9 meses	0775	0	0785	0	0905	0	0915	0	0925	0	0935	0	0945	0.00
De 9 a 12 meses	0776	0	0786	0	0906	0	0916	0	0926	0	0936	0	0946	0.00
De 12 meses a 2 años	0777	0	0787	0	0907	0	0917	0	0927	0	0937	0	0947	0.00
Más de 2 años	0778	0	0788	0	0908	0	0918	0	0928	0	0938	0	0948	0.00
Total	0779	439	0789	137	0909	240	0919	28.141	0929	28.384	0939	46.304	0949	62.18

(3) La distribución de los activos vendidos impagados entre los distintos tramos reflejados se realiza en función de la proporción de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intereses se entenderán evolutos al ce más o incluido si finaliza a 0, 1 a 3 meses, esto es, superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses.

(4) Comparación con la última tasación disponible de carácter de mercado o valoración de la garantía real (cobertura a Deuda pagadora) en el valor de los inmuebles de garantía real cedidos al fondo.

(5) Se muestra el valor de las garantías que pesan una unidad superior a dos años.



CLASE 8.ª

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

8 05 1
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del compartimento
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.O.F.T., S.A
Estados agregados: No
Ferrocarril: 2º Semestre
Balance: 2012
Emisores y valores de los activos: OTRAS BANCO, 11,00, 49,0250

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

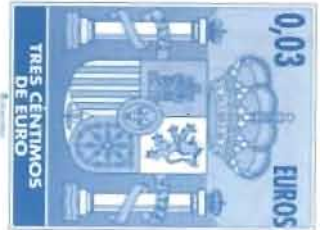
CATEGORÍA	Situación actual 31/12/2012			Situación cierre anual anterior 31/12/2011			Escenario inicial					
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallo (porcentaje) (B)	Tasa de recuperación fallidos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallo (porcentaje) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallo (porcentaje) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)			
Participaciones hipotecarias	0850	0,00	0886	0,00	0804	0,00	0828	0,00	0876	0,00	0804	0,00
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0,00	0886	0,00	0805	0,00	0829	0,00	0877	0,00	0805	0,00
Préstamos hipotecarios	0852	0,00	0870	0,00	0806	0,00	0824	0,00	0878	0,00	0806	0,00
Cedulas hipotecarias	0853	0,00	0873	0,00	0807	0,00	0828	0,00	0874	0,00	0807	0,00
Préstamos a particulares	0854	0,00	0872	0,00	0808	0,00	0828	0,00	0874	0,00	0808	0,00
Préstamos a PYMES	0855	0,00	0879	0,00	0809	0,00	0827	0,00	0875	0,00	0809	0,00
Préstamos a empresas	0856	0,00	0874	0,00	0810	0,00	0828	0,00	0876	0,00	0810	0,00
Préstamos Corporativos	0857	0,00	0876	0,00	0811	0,00	0826	0,00	0877	0,00	0811	0,00
Cedulas Temporales	1000	0,00	1004	0,00	1120	0,00	1138	0,00	1174	0,00	1120	0,00
Bonos de Tesorería	0858	0,00	0878	0,00	0812	0,00	0830	0,00	0878	0,00	0812	0,00
Deuda gubernamental	0859	0,00	0877	0,00	0813	0,00	0830	0,00	0877	0,00	0813	0,00
Cédulas AARP	0860	0,00	0879	0,00	0814	0,00	0830	0,00	0877	0,00	0814	0,00
Préstamos Consumo	0861	0,00	0879	0,00	0815	0,00	0831	0,00	0877	0,00	0815	0,00
Préstamos automotor	0862	0,00	0880	0,00	0816	0,00	0834	0,00	0876	0,00	0816	0,00
Créditos amediamiento financiero	0863	0,00	0891	0,00	0817	0,00	0836	0,00	0871	0,00	0817	0,00
Cuentas a cobrar	0864	0,00	0882	0,00	0818	0,00	0834	0,00	0872	0,00	0818	0,00
Créditos de crédito futuro	0865	0,00	0883	0,00	0819	0,00	0837	0,00	0873	0,00	0819	0,00
Bonos de negociación	0866	0,00	0884	0,00	0820	0,00	0836	0,00	0874	0,00	0820	0,00
Otros	0867	0,00	0885	0,00	0821	0,00	0839	0,00	0875	0,00	0821	0,00

1) Este tipo de referencias únicamente se aplica a los activos cedidos al Fondo, presentados en el balance en el punto de partida de cada uno de los escenarios de situación patrimonial.

2) Determinado por el nivel de riesgo y el precio de los activos cedidos como garantía a la fecha de presentación de la información, y el precio de compra del activo cedido, y el precio de compra de los activos cedidos como garantía a la fecha de presentación de la información. La información sobre el precio de compra del activo se encuentra en los puntos 17) y 21).

3) Determinado por el nivel de riesgo y el precio de los activos cedidos como garantía a la fecha de presentación de la información, y el precio de compra del activo cedido, y el precio de compra de los activos cedidos como garantía a la fecha de presentación de la información. La información sobre el precio de compra del activo se encuentra en los puntos 17) y 21).

4) Determinado por el nivel de riesgo y el precio de los activos cedidos como garantía a la fecha de presentación de la información, y el precio de compra del activo cedido, y el precio de compra de los activos cedidos como garantía a la fecha de presentación de la información. La información sobre el precio de compra del activo se encuentra en los puntos 17) y 21).



010693919

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

CLASE 8.ª



S.05.1
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A. Estados agregados: No Período: 2º Semestre Ejercicio: 2012 Emisiones pendientes de los activos titulizados: OTROS BANCOS (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Los cifras relativas a importes se designarán en miles de euros)

CUADRO E	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 14/12/2012			
	Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)		Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
inferior a 1 año	1300	5	1310	44	1320	0	1330	0	1340	5	1350	44
Entre 1 y 2 años	1301	59	1311	600	1321	0	1331	0	1341	59	1351	600
Entre 2 y 3 años	1302	110	1312	1.167	1322	0	1332	0	1342	111	1352	1.174
Entre 3 y 5 años	1303	291	1313	4.147	1323	0	1333	0	1343	291	1353	4.147
Entre 5 y 10 años	1304	872	1314	22.617	1324	0	1334	0	1344	874	1354	22.672
Superior a 10 años	1305	5.638	1315	348.088	1325	0	1335	0	1345	5.643	1355	348.276
Total	1306	6.975	1316	377.888	1326	0	1336	0	1346	6.982	1356	378.217
Vida residual media ponderada (años)	1307	18,02			1327	0,00			1347	18,01		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 14/12/2012	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	9,19	0632	0,00	0634	9,16



0106933920

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

S.05.2
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A. Estatus agregado: No Período: 2º Semestre Ejercicio: 2012 Mercados de cotización de los valores emitidos: All-F
INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

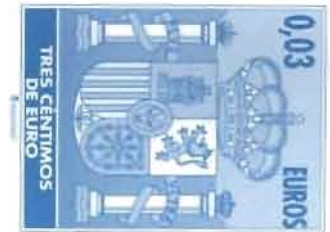
(Las cifras relativas al importe se consignarán en millo de euro y se referirán al total de la línea salvo que expresamente se indique el valor unitario)

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Ejercicio inicial 14/12/2012			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Principal pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Principal pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Principal pendiente	Vida media de los pasivos (1)
		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0080
EC024749000	A	2.826	100	283.500	3,37	0	0	0	0,00	2.826	100	283.500	3,40
Total		2.826		283.500		0		0		2.826		283.500	

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación.

(2) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

CLASE 8.ª



0L0693921

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

CLASE 8.ª



S.05.2
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION S.G.F.T. S.A.
Estados agregados: No
Periodo: 2º Semestre
Ejercicio: 2012
Mercado de cotización de los valores emitidos: AZF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

Los datos relativos a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se indique el valor unitario.

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Intereses					Principal pendiente			Corrección de valor por repercusión de pérdidas (6)				
						Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (5)	Intereses impagados	Principal no vencido	Principal impagado	Total pendiente						
		0650	0660	0670	0680	0690	0691	0692	0697	0004	0005	0006	0005					
ES0247462002	A	NS	EUR 161	0,70	0-41	360	10	30	0	283.500	0	283.500						
Total								3228	20	8105	0	9085	283.500	9085	0	9115	283.500	9227

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se referirá exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (Si Subordinada: NO/No subordinada).
 (3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR a un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipo fijo esta columna se cumplimentará con el término 'fijo'.
 (4) En el caso de tipo fijo esta columna no se cumplimentará.
 (5) Días acumulados desde la última fecha de pago.
 (6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.

0L0693922

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

CLASE 8.ª



S.05.2
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION S.G.F.T., S.A. Estados agregados: No Período: 2º Semestre Ejercicio: 2012 Mercados de cotización de los valores emitidos: AUF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a intereses se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se indique el valor unitario)

CUADRO C	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
E3024740001	A	30-10-2011	7300	7310	7300	7300	7340	7350	7360	7370
Total			7300	7315	7305	7335	7345	7355	7365	7375

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se referirá exclusivamente la columna de denominación.
 (2) Entendiéndose como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.
 (4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.



010693923

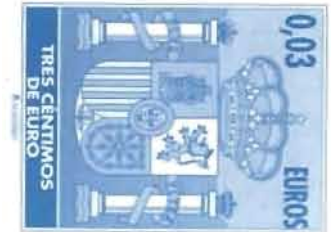
IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

CLASE 8.ª



S.05.2
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A. Estados agregados: No Período: 2º Semestre Ejercicio: 2012 Mercados de cotización de los valores emitidos: A-F
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO



CUADRO 0

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
E00347480000	A	3910	3330	3350	3300	3370
		14-12-2012	FCH	A (sf)	-	A (sf)
E00347480002	A	3910	Otras	A (sf)	-	A (sf)
		14-12-2012		A (sf)	-	A (sf)

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - Moody para Moody's, SYP para Standard & Poor's, FCH para Fitch, DBRS para Dominion Bond Rating Service.

010693924



CLASE 8.^a



0L0693925

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

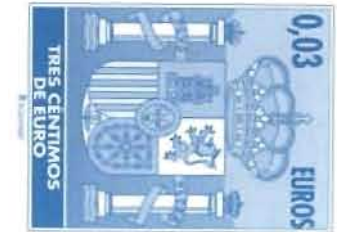
Información sobre el Fondo

S.05.3				
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS				
Denominación del compartimento:				
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.P.T., S.A.				
Emitido agregado: No				
Periodo: 2º Semestre				
Ejercicio: 2012				
INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS		Situación actual		Situación cierre
[Las cifras relativas a impuestos se contabilizan en valores de nominal]		31/12/2012		31/12/2011
1. Importe del Fondo de Reserva	0010	0	1010	0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	0,00	1020	0,00
3. Exceso de tenencia (R) (+)	0040	2,93	1040	0,00
4. Prima financiera de intereses (S1)	0050	No	1050	No
5. Prima financiera de tipo de cambio (S2)	0070	No	1070	No
6. Otras primas financieras (S3)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea de liquidez (L)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (Q1)	0110	No	1110	No
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de series (3)	0120	100,00	1120	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras aduicadas	0170	0	1170	0
13. Otros (S1)(S2)(S3)(L)(Q1)(Q2)	0180	No	1180	No
(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados parciales de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el Cusco S.M.E. y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos. (2) Se indicará el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una. (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prioridad de pagos. (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.				
Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		MIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	
Primas financieras de tipos de interés	0210		1220	
Primas financieras de tipos de cambio	0220		1230	
Otras primas financieras	0230		1240	
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	
Entidad Avalista	0250		1260	
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 8.^a



010693926

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

9.05.J	
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del administrador: Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION S.G.F.I., S.A. Sucursal registrada: No Período: 2º trimestre Ejercicio: 2012	

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO:

Las cifras relativas al importe de compromisos en miles de euros:

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)			Ref. Folleto	
	01/10	03/10	01/10	03/10	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago				
1. Activos Morosos por impagos con anticipación igual o superior a 30 días	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	
2. Activos Morosos por días rezagados	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	
Total Morosos													
1. Activos Faltos por impagos con anticipación igual o superior a 30 días	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	
2. Activos Faltos por días rezagados	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	
Total Faltos													

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla relativas a los Faltos, faltos o impagos, está previsto a lo que se aplica este primer trigger. Se indicarán en la tabla de Otros datos relevantes información relevante del fondo.
 (2) Se calcula la consecuencia al momento de la última fecha de impagos entre el saldo vivo de los activos de este fondo según se define en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indica el artículo correspondiente en el que encontramos esta definición.

Otros datos relevantes	Ratio (3)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	
Condicional Porcentaje Reserva	0000	0000	0000	0480
"	0000	0000	0000	0470
"	0000	0000	0000	0480
"	0000	0000	0000	0480

TRIGGERS (4)	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
	Límite	% Activos	
Ampliación de vencimiento series (a)	0000	0000	0000
Diferencia de vencimiento intereses series (b)	0000	0000	0000
OTROS TRIGGERS (c)	0000	0000	0000

(a) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su número y concepto en la tabla de OTROS TRIGGERS. Si un trigger se activa en consecuencia en la tabla se están previstos en el Fondo, no se cumplimentan.
 (b) Si en el fondo y en caso de activación del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (por ejemplo de alguna de las series de intereses) se indicará en la tabla de OTROS TRIGGERS. Si no se establecen triggers se cumplimentará la columna actual de la tabla en la última fecha de pago y la referencia al artículo del folleto donde está definido.
 (c) Si en el fondo y en caso de activación del Fondo se establecen triggers respecto al momento de pago de intereses de alguna de las series se indicará en la tabla de OTROS TRIGGERS. Si no se establecen triggers se cumplimentará la columna actual de la tabla en la última fecha de pago y la referencia al artículo del folleto donde está definido.
 (d) Si en el fondo y en caso de activación del Fondo se establecen triggers respecto a la realización del fondo de reserva se indicará en la tabla de OTROS TRIGGERS. Si no se establecen triggers se cumplimentará la columna actual de la tabla en la última fecha de pago y la referencia al artículo del folleto donde está definido.

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

5.05.5
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.O.F.T., S.A. Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2012

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Los cifras relativas a pasivos se denominarán en miles de euros)

CUADRO A Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2012			Situación cierre anual anterior 31/12/2011			Situación inicial 14/12/2012					
	Nº de activos vivos	Principál pendiente (1)		Nº de activos vivos	Principál pendiente (1)		Nº de activos vivos	Principál pendiente (1)				
Asturias	0400	2.270	0426	124.461	0482	0	0478	0	0504	2.274	0530	168.288
Aragón	0401	91	0427	953	0483	0	0479	0	0505	11	0531	650
Asturias	0402	100	0428	7.700	0484	0	0480	0	0506	100	0532	7.700
Baleares	0403	178	0429	14.401	0485	0	0481	0	0507	178	0533	14.400
Canarias	0404	443	0430	10.509	0486	0	0482	0	0508	443	0534	10.501
Cantabria	0405	45	0431	3.920	0487	0	0483	0	0509	45	0535	3.920
Castilla-La Mancha	0406	26	0432	8.477	0488	0	0484	0	0510	26	0536	8.479
Castilla-La Mancha	0407	169	0433	6.982	0489	0	0485	0	0511	169	0537	6.980
Cataluña	0408	700	0434	44.780	0490	0	0486	0	0512	700	0538	44.698
Ciudad	0409	2	0435	50	0491	0	0487	0	0513	2	0539	50
Extremadura	0410	20	0436	4.339	0492	0	0488	0	0514	20	0540	4.300
Galicia	0411	36	0437	3.180	0493	0	0489	0	0515	36	0541	3.180
Madrid	0412	897	0438	59.224	0494	0	0490	0	0516	897	0542	58.087
Madrid	0413	1	0439	27	0495	0	0491	0	0517	1	0543	27
Murcia	0414	73	0440	3.203	0496	0	0492	0	0518	73	0544	3.190
Navarra	0415	7	0441	472	0497	0	0493	0	0519	7	0545	470
La Rioja	0416	2	0442	163	0498	0	0494	0	0520	2	0546	163
Comunidad Valenciana	0417	1.700	0443	76.107	0499	0	0495	0	0521	1.700	0547	76.004
País Vasco	0418	20	0444	6.502	0500	0	0496	0	0522	20	0548	6.501
Total España	0419	9.076	0445	377.834	0471	0	0467	0	0523	9.083	0549	378.276
Contra pasiva Unión Europea	0420	0	0446	0	0472	0	0468	0	0524	0	0550	0
Rivato	0422	0	0448	0	0474	0	0500	0	0526	0	0552	0
Total general	0425	9.076	0450	377.834	0475	0	0501	0	0527	9.083	0553	378.276

(1) Entendido como principal pendiente el importe de principal pendiente de vencido

CLASE 8.ª



010693927

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

S.05.5
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2012

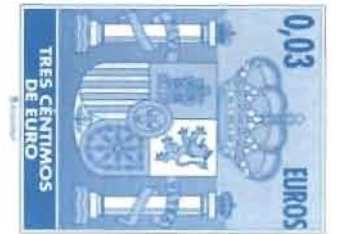
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importe de compensación en miles de euros)

Divisa/Activos titulados	Situación actual 31/12/2012						Situación cierre anual anterior 31/12/2011						Situación inicial 14/12/2012					
	Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)	
Euro - EUR	0571	6.975	0577	377.683	0583	377.683	0600	0	0606	0	0611	0	0620	6.995	0626	378.217	0631	378.217
EEUU Dólar - USD	0572		0578		0584		0601		0607		0612		0621		0627		0632	
Japón Yen - JPY	0573		0579		0585		0602		0608		0613		0622		0628		0633	
Reino Unido Libra - GBP	0574		0580		0586		0603		0609		0614		0623		0629		0634	
Otros	0575		0581		0587		0604		0610		0615		0624		0630		0635	
Total	0578	6.975			0588	377.683	0605	0			0618	0	0625	6.995		0630	378.217	

(1) Entendido como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

CLASE 8.^a



010693928

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

\$ 05,5
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S. S. F. T., S. A. Estado agregado: No Período: 2º Semestre Ejercicio: 2012
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Los datos relativos a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 14/12/2012			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
0% - 40%	1100	1.634	1110	53.476	1120	0	1130	0	1140	1.637	1150	53.476
40% - 80%	1101	2.747	1111	127.447	1121	0	1131	0	1141	2.757	1151	127.524
80% - 100%	1102	2.290	1112	169.562	1122	0	1132	0	1142	2.293	1152	169.679
100% - 120%	1103	302	1113	27.387	1123	0	1133	0	1143	306	1153	26.796
120% - 140%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
140% - 160%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
160% - 180%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 180%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
Total	1108	9.973	1118	377.862	1128	0	1138	0	1148	9.993	1158	378.217
Media ponderada (%)			1110	58,75			1130	0,00			1150	58,77

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de dicha garantía real, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.

CLASE 8.^a
RESERVA



010693929

IM CFS RMBS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

S 05.5
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.
Estados agregados: No
Período: 2º Semestre
Ejercicio: 2012

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a impuestos se consignarán en miles de euros)

CUADRO 0

Rendimiento índice del período	Número de activos vivos		Principal Pendiente		Margen ponderado s/ índice de referencia		Tipo de interés medio ponderado (2)	
	1400	1410	1410	1420	1420	1430	1430	
Índice de referencia (1)								
AMIFOT	22		280		1,48		5,29	
EURH	4.591		324.342		1,42		2,59	
IRPHE	292		10.280		0,72		4,23	
MIBH	1.073		42.271		1,03		2,82	
Total	1405	5.275	1415	377.263	1,42		2,94	

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR, etc.)

(2) En el caso de tasas fijas no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna tipo de interés medio ponderado.

CLASE 8.ª



010693930

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

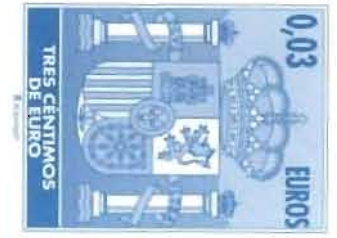
Información sobre el Fondo

5.05.5
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del subcompartimento
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION S.G.F.I., S.A
Estructura agregada: No
Ferrol: 2º Semestre
Ejercicio: 2012
OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEL.DOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a impuestos se expresarán en miles de euros)

CUADRO E Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación anual 14/12/2012			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
inferior al 1%	1900	1	1921	100	1942	0	1963	0	1984	1	1905	100
1% - 1,49%	1901	88	1922	8.710	1943	8	1964	0	1985	88	1906	6.710
1,5% - 1,99%	1902	301	1923	20.934	1944	0	1965	0	1986	301	1907	20.934
2% - 2,49%	1903	924	1924	88.185	1945	0	1966	0	1987	924	1908	88.235
2,5% - 2,99%	1904	1.742	1925	14.025	1946	0	1967	0	1988	1.742	1909	14.118
3% - 3,49%	1905	1.807	1926	84.723	1947	0	1968	0	1989	1.807	1910	84.792
3,5% - 3,99%	1906	1.140	1927	58.704	1948	0	1969	0	1990	1.140	1911	58.736
4% - 4,49%	1907	258	1928	28.704	1949	0	1970	0	1991	258	1912	28.727
4,5% - 4,99%	1908	170	1929	4.134	1950	0	1971	0	1992	170	1913	4.130
5% - 5,49%	1909	32	1930	878	1951	0	1972	0	1993	32	1914	820
5,5% - 5,99%	1910	18	1931	223	1952	0	1973	0	1994	18	1915	194
6% - 6,49%	1911	2	1932	32	1953	0	1974	0	1995	2	1916	32
6,5% - 6,99%	1912	0	1933	0	1954	0	1975	0	1996	0	1917	0
7% - 7,49%	1913	0	1934	0	1955	0	1976	0	1997	0	1918	0
7,5% - 7,99%	1914	0	1935	0	1956	0	1977	0	1998	0	1919	0
8% - 8,49%	1915	0	1936	0	1957	0	1978	0	1999	0	1920	0
8,5% - 8,99%	1916	0	1937	0	1958	0	1979	0	1999	0	1921	0
9% - 9,49%	1917	0	1938	0	1959	0	1980	0	1999	0	1922	0
9,5% - 9,99%	1918	0	1939	0	1960	0	1981	0	1999	0	1923	0
Superior al 10%	1919	0	1940	0	1961	0	1982	0	1999	0	1924	0
Total	1920	6.074	1941	377.635	1962	0	1983	0	1984	6.093	1925	378.238
Tipo de interés medio ponderado de los activos (%)			9542	2,74			9594	2,02			9635	2,84
Tipo de interés medio ponderado de los pasivos (%)			9543	2,71			9595	2,02			9637	2,81

CLASE 8.ª



0L0693931

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

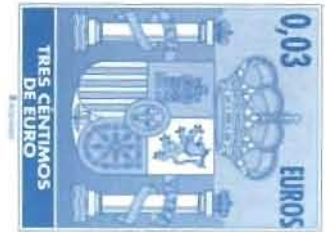
Información sobre el Fondo

S.05.5
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A. Estados agregados: No Período: 2º Semestre Ejercicio: 2012
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

Concentración	Situación actual 31/12/2012			Situación cierre anual anterior 31/12/2011			Situación inicial 14/12/2012		
	Porcentaje		CNAE (2)	Porcentaje		CNAE (2)	Porcentaje		CNAE (2)
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	2010	1,22		2010	0,00		2010	1,22	
Sector (1)	2010	0,00	2020	2040	0,00	2050 0	2070	0,00	2080

(1) Incluye denominación del sector con mayor concentración.
 (2) Incluye código CNAE con dos niveles de agregación.

CLASE 8.ª



010693932

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

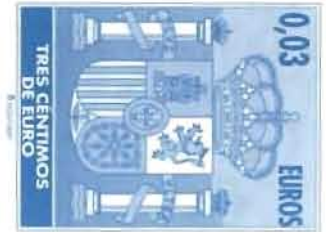
5,05,5
Denominación del Fondo: IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del acompañamiento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A
Estados agregados: No
Periodo: 2º Semestre
Ejercicio: 2012

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a impuestos se consignarán en miles de euros)

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2012						Situación inicial 14/12/2012					
	Nº de pasivos emitidos	Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos	Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros			
Euro - EUR	3000	2.825	3000	283.500	3110	283.500	3170	2.825	3230	283.500	3250	283.500
EEUU Dólar - USD	3010		3070		3120		3180		3240		3280	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3130		3190		3250		3290	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3140		3200		3260		3300	
China	3040				3150		3210				3310	
Total	3060	2.825			3160	283.500	3220	2.825			3320	283.500

CLASE 8.ª



010693933



CLASE 8.^a



0L0693934

IM CFS RMBS 1, FTA INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2012

1. El fondo de titulización. Antecedentes.

IM CFS RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el “Fondo”, se constituyó mediante escritura pública el 14 de diciembre de 2012, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 4.472, agrupando 6.983 Préstamos Hipotecarios concedidos por Citifin S.A, E.F.C a personas físicas residentes y no residentes en España, por un importe total de 378.000.000,00€, que corresponde al saldo vivo no vencido de los Derechos de Crédito.

Con fecha 14 de diciembre de 2012, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 283.500.000€, en una sola Serie (Serie A) integrada por 2.835 Bonos. Asimismo se otorgó el Préstamo B por valor de 94.500.000€. El valor nominal de cada Bono es de 100.000€. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos A disponían de una calificación definitiva de A (sf) / A (sf) por parte de FITCH Rating España (en adelante, “Fitch”), y de DBRS Ratings Limited (en adelante, “DBRS”). El Préstamo B no tiene calificación. La Fecha de Desembolso fue el 21 de diciembre de 2012.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 13 de diciembre de 2012.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, esencialmente por Certificados de Transmisión de Hipoteca que participan de Préstamos Hipotecarios concedidos por Citifin S.A, E.F.C, a personas físicas residentes y no residentes en España y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización suscritos por Citibank España S.A, por el Préstamo B y por los préstamos concedidos por Citifin S.A, E.F.C (“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”, y “Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva”) en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito, siendo la Fecha Final del Fondo el 20 de octubre de 2051.

Asimismo, el Fondo podrá liquidarse anticipadamente conforme a lo establecido en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro del folleto de emisión. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en (i) el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, (iv) en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual (la “Ley del Mercado de Valores”), en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de



CLASE 8.ª



OL0693935

aplicación, (v) el Real Decreto 1310/2005, (vi) la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley del Mercado de Valores y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

2. Situación actual del fondo

2.1. Principales datos del activo

A 31 de diciembre de 2012 la cartera titulizada agrupada en el activo del fondo contaba con las siguientes características:

Variables	Inicial	Actual (31/12/12)(**)
Número de préstamos vivos	6.983	6.975
Saldo vivo (euros)	378.000.000	377.862.827
Saldo medio de los préstamos	54.131	54.174
Saldo vivo del mayor préstamo (euros)	1.295.213	1.295.213
% mayor préstamo sobre el total de la cartera	0,34%	0,34%
Concentración deudor (25 principales deudores)	2,19%	2,19%
Número de préstamos en mora +90 días	0	0
Saldo préstamos en mora +90 días	0	0
% préstamos en mora +90 días sobre el total de la cartera	0,00%	0,00%
Número de préstamos fallidos	0	0
Saldo de los préstamos fallidos	0	0
% fallidos sobre el total de la cartera	0,00%	0,00%
Antigüedad de la cartera (meses)	110	110
Vencimiento medio de la cartera (meses)	227	227
Último vencimiento de la cartera	1 de abril de 2048	1 de abril de 2048
Tipo de interés medio aplicado	2,94	2,94
Diferencial medio aplicado	1,49	1,49
Concentración Geográfica (3 principales provincias)*	36,60%	36,61%
% de préstamos con garantía hipotecaria	100,00%	100,00%
LTV medio ponderado de los préstamos hipotecarios	58,73	58,76



CLASE 8.ª



0L0693936

* Madrid, Valencia y Málaga

**Esta información incluye fallidos (según folleto)

2.2. Principales datos del pasivo

A 31 de diciembre de 2012 las características principales de los bonos emitidos por el fondo de titulización eran las siguientes:

Bonos de titulización	Saldo inicial (fecha de emisión)	Saldo actual	Cupón vigente	Diferencial	Tipo de referencia	Fecha próxima revisión	Frecuencia de revisión	Calificación inicial	Calificación actual
Serie A	283.500.000	283.500.000	0,410%	0,300%	0,110%	20-02-13	Mensual	A (sf) / A (sf)	A (sf) / A (sf)
Préstamo B	94.500.000	94.500.000	0,510%	0,400%	0,110%	20-02-13	Mensual	-	-
Total	378.000.000	378.000.000							

3. Principales riesgos e incertidumbres

3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

Morosidad y Fallidos (según folleto)

La tasa de morosidad a 31/12/2012 es cero.

En lo que respecta a la tasa de fallidos (según folleto), la cartera no presentó fallidos durante el ejercicio.

Riesgos por concentración

- Geográfica: la cartera de Derechos de Crédito presenta a 31 de diciembre de 2012 una concentración geográfica similar a la que presentaba en la fecha de constitución, siendo las tres provincias con mayor peso Madrid, Valencia y Málaga.
- Concentración por deudor: la cartera de Derechos de Crédito presenta a 31 de diciembre de 2012 una concentración por deudor similar a la que presentaba en la fecha de constitución, siendo los 25 principales deudores un 2,19% del saldo vivo no fallido de la cartera.

Riesgos relacionados con las garantías de los préstamos

- Ratio LTV: a 31 de diciembre de 2012, el LTV medio ponderado de la cartera no fallida se situaba en 58,76% que compara con un ratio de 58,73% en la fecha de constitución del fondo.
- Garantías hipotecarias: a 31 de diciembre de 2012, el 100% de la cartera no fallida contaba con garantía hipotecaria, siendo un nivel idéntico el de la fecha de constitución del fondo.

3.2. Riesgo de contrapartida

La siguiente tabla muestra las entidades que prestan algún servicio financiero al fondo y la calificación crediticia que tienen.

A 31 de diciembre de 2012, las contrapartidas del fondo son las mismas que las inicialmente contratadas en la fecha de constitución



CLASE 8.^a



0L0693937

Operación	Contrapartida Actual	Calificación a corto plazo Fitch / Moody's / S&P / DBRS	Calificación a largo plazo Fitch / Moody's / S&P / DBRS	Limites calificación
Cuenta Tesorería (3.4.4.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Citibank internacional, PLC, sucursal en España	F-1 / P-2/ A-1 / R-1 (middle)	A / Baa1 / A/ A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2 & BBB+/ BBB
Cuenta Reversión (3.4.4.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Citibank España	-	-	-
Garante Cuenta Reversión (3.4.4.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Citibank N.A.	F-1 / P-2/ A-1 / R-1 (middle)	A / A3 / A/ A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2 & BBB+/ BBB
Agente Financiero (3.4.7.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Citibank internacional, PLC, sucursal en España	F-1 / P-2/ A-1 / R-1 (middle)	A / Baa1 / A/ A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2 & BBB+/ BBB
Administrador de los préstamos (3.7.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Citifin S.A., E.F.C	-	-	-
Garante Administrador de los préstamos (3.7.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Citibank N.A.	F-1 / P-2/ A-1 / R-1 (middle)	A / A3 / A/ A (high)	-

3.3. Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del fondo.

4. Evolución del fondo en el ejercicio 2012

4.1. Amortización anticipada

La tasa de amortización anticipada del Fondo desde el inicio de la vida del mismo es de un 1,46%.

4.2. Morosidad y Fallidos

La tasa de morosidad de la cartera al cierre de 2012 es 0,00% respecto del saldo vivo de la cartera no fallida.

La tasa de fallidos de la cartera al cierre de 2012 es cero.

4.3. Rentabilidad de los activos

El tipo de interés medio de la cartera de Derechos de Crédito durante 2012 ha sido del 2,94%.

4.4. Bonos de titulización: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

La siguiente tabla muestra los datos de los pagos de principal e intereses realizados por el fondo a los Bonos de la Serie A y al Préstamo B que componen la emisión:



CLASE 8.ª



OL0693938

Bonos de titulización	Saldo a 21/12/2012	Saldo 31/12/2012	Amortización durante 2012	% Amortización	Intereses Pagados en 2012	Cupón Vigente a 31/12/2012
Serie A	283.500.000,00	283.500.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,410%
Préstamo B	94.500.000,00	94.500.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,510%
Total	378.000.000,00	378.000.000,00	0,00	-	-	-

A 31 de diciembre de 2012 no hay ningún importe pendiente de pago de los bonos emitidos por el fondo o del Préstamo B.

4.5. Otros importes pendientes de pago del fondo

En lo que respecta a los préstamos subordinados contratados en la fecha de constitución del fondo no hay importes pendientes de pago.

Según lo establecido en los apartados 3.4.3.1, y 3.4.3.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión, los préstamos subordinados no devengan intereses de demora por el retraso en el pago de cualquier cantidad debida.

4.6. Acciones realizadas por las Agencias de Calificación durante el ejercicio

No se ha producido ningún hecho relevante por parte de las Agencias de Calificación durante el ejercicio.

5. Generación de flujos de caja en 2012.

Los flujos financieros (principal e intereses) generados por la cartera de activos generados durante 2012 han ascendido a 0,5 millones de euros, siendo 0.35 millones en concepto de devolución de principal de los préstamos y 0.15 millones en concepto de intereses.

La aplicación de estos flujos junto con el resto de recursos disponibles del fondo (tal y como se definen en el apartado 3.4.6.1. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión) se han aplicado siguiendo las condiciones establecidas en el Folleto de Emisión (Orden de Prelación de Pagos del apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión).



CLASE 8.ª



OL0693939

6. Riesgos y mecanismos de cobertura: información del Swap, mejoras de crédito y triggers.

6.1. Principales riesgos de la cartera

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior los principales riesgos de la cartera son la morosidad y los derivados de la concentración geográfica y por deudor de la cartera.

La evolución de estos factores durante el ejercicio 2012 se ha producido dentro de rangos razonables.

6.2. Evolución de las mejoras crédito durante el ejercicio. Situación a cierre comparada con situación inicial.

Como principales mejoras de crédito, el fondo cuenta con un Fondo de Reserva que en la Fecha de Constitución ascendía a 11.340.000,00 euros y con la estructura de subordinación entre los Bonos A y el Préstamo B.

En lo que respecta al fondo de reserva, su nivel a 31 de diciembre de 2012 era de 11.340.000,00 euros.

La siguiente tabla recoge los niveles de subordinación de la Serie A y del Préstamo B a cierre de 2012 comparada con la subordinación inicial (en la fecha de constitución)

Bonos	Importe Inicial	%	Subordinación Inicial	Saldo Actual	%	Subordinación Actual
Serie A	283.500.000,00	75,00%	25,00%	283.500.000,00	75,00%	28,00%
Préstamo B	94.500.000,00	25,00%	3,00%	94.500.000,00	25,00%	3,00%
Fondo de reserva	11.340.000,00	3,00%		11.340.000,00	3,00%	

6.3. Triggers del fondo.

Amortización de los bonos.

Durante el ejercicio 2012, la Serie A de bonos y el Préstamo B han mantenido el criterio de amortización secuencial, tal y como se describe en el apartado 4.9.4 del Folleto de Emisión.

A 31 de diciembre de 2012 no se ha producido ninguna amortización.

Otros triggers del Fondo

No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la sociedad gestora.

7. Perspectivas del fondo

7.1. Flujos de los bonos: hipótesis y cuadros de bonos

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos financieros que generarán los bonos bajo las siguientes hipótesis:

- Amortización anticipada de 0,6%
- Tipos de interés constantes: se supone que los préstamos revisan a un tipo de interés constante igual al último Euribor publicado más su correspondiente diferencial.
- Tasa de fallidos de 2,00%. Considerándose fallidos aquellos préstamos con retraso en el pago superior a 120 días.
- Recuperaciones del 50% a los 36 meses.



CLASE 8.ª



OL0693940

Fecha	BONO A			PRESTAMO B		
	Saldo Nominal Pendiente	Principal	Intereses	Saldo Nominal Pendiente	Principal	Intereses
21/12/2012	283.500.000,00			94.500.000,00		
20/02/2013	281.305.624,95	2.194.375,05	196.947,45	94.500.000,00	0,00	81.663,75
20/03/2013	278.960.881,50	2.344.743,45	89.699,40	94.500.000,00	0,00	37.485,00
22/04/2013	276.415.788,60	2.545.092,90	104.838,30	94.500.000,00	0,00	44.178,75
20/05/2013	274.051.512,00	2.364.276,60	88.140,15	94.500.000,00	0,00	32.827,75
20/06/2013	271.693.727,55	2.357.784,45	96.758,55	94.500.000,00	0,00	0,00
22/07/2013	269.364.151,35	2.329.576,20	99.026,55	94.500.000,00	0,00	0,00
20/08/2013	267.039.337,95	2.324.813,40	88.962,30	94.500.000,00	0,00	0,00
20/09/2013	264.743.073,00	2.296.264,95	94.292,10	94.500.000,00	0,00	0,00
21/10/2013	262.463.619,60	2.279.453,40	93.469,95	94.500.000,00	0,00	0,00
20/11/2013	260.193.011,40	2.270.608,20	89.671,05	94.500.000,00	0,00	0,00
20/12/2013	257.931.333,45	2.261.677,95	88.905,60	94.500.000,00	0,00	0,00
20/01/2014	255.683.036,70	2.248.296,75	91.060,20	94.500.000,00	0,00	0,00
20/02/2014	253.443.698,55	2.239.338,15	90.266,40	94.500.000,00	0,00	0,00
20/03/2014	251.196.762,60	2.246.935,95	80.825,85	94.500.000,00	0,00	0,00
21/04/2014	248.973.215,40	2.223.547,20	91.542,15	94.500.000,00	0,00	0,00
20/05/2014	246.741.219,90	2.231.995,50	82.243,35	94.500.000,00	0,00	0,00
20/06/2014	244.529.211,15	2.212.008,75	87.119,55	94.500.000,00	0,00	0,00
21/07/2014	242.326.784,70	2.202.426,45	86.325,75	94.500.000,00	0,00	0,00
20/08/2014	240.126.314,40	2.200.470,30	82.782,00	94.500.000,00	0,00	0,00
22/09/2014	237.945.887,55	2.180.426,85	90.238,05	94.500.000,00	0,00	0,00
20/10/2014	235.750.123,35	2.195.764,20	75.864,60	94.500.000,00	0,00	0,00
20/11/2014	233.574.572,70	2.175.550,65	83.235,60	94.500.000,00	0,00	0,00
22/12/2014	231.410.588,85	2.163.983,85	85.135,05	94.500.000,00	0,00	0,00
20/01/2015	229.242.522,60	2.168.066,25	76.431,60	94.500.000,00	0,00	0,00
20/02/2015	227.092.146,75	2.150.375,85	80.939,25	94.500.000,00	0,00	0,00
20/03/2015	224.937.376,65	2.154.770,10	72.405,90	94.500.000,00	0,00	0,00
20/04/2015	222.801.260,85	2.136.115,80	79.408,35	94.500.000,00	0,00	0,00
20/05/2015	220.669.510,95	2.131.749,90	76.119,75	94.500.000,00	0,00	0,00
22/06/2015	218.558.683,35	2.110.827,60	82.923,75	94.500.000,00	0,00	0,00
20/07/2015	216.434.644,65	2.124.038,70	69.684,30	94.500.000,00	0,00	0,00
20/08/2015	214.329.827,25	2.104.817,40	76.403,25	94.500.000,00	0,00	0,00
21/09/2015	212.236.775,10	2.093.052,15	78.104,25	94.500.000,00	0,00	0,00
20/10/2015	210.139.470,45	2.097.304,65	70.109,55	94.500.000,00	0,00	0,00
20/11/2015	208.056.766,05	2.082.704,40	74.191,95	94.500.000,00	0,00	0,00
21/12/2015	205.982.141,40	2.074.624,65	73.454,85	94.500.000,00	0,00	0,00
20/01/2016	203.913.016,65	2.069.124,75	70.364,70	94.500.000,00	0,00	0,00
22/02/2016	201.518.632,35	2.394.384,30	76.630,05	94.500.000,00	0,00	0,00
21/03/2016	199.115.658,00	2.402.974,35	64.269,45	94.500.000,00	0,00	0,00
20/04/2016	196.730.203,95	2.385.454,05	68.040,00	94.500.000,00	0,00	0,00
20/05/2016	194.354.218,80	2.375.985,15	67.217,85	94.500.000,00	0,00	0,00
20/06/2016	191.992.465,35	2.361.753,45	68.607,00	94.500.000,00	0,00	0,00
20/07/2016	189.636.183,45	2.356.281,90	65.601,90	94.500.000,00	0,00	0,00
22/08/2016	187.299.945,00	2.336.238,45	71.271,90	94.500.000,00	0,00	0,00



OL0693941

CLASE 8.ª

20/09/2016	184.959.765,90	2.340.179,10	61.859,70	94.500.000,00	0,00	0,00
20/10/2016	182.634.782,40	2.324.983,50	63.192,15	94.500.000,00	0,00	0,00
21/11/2016	180.325.306,35	2.309.476,05	66.565,80	94.500.000,00	0,00	0,00
20/12/2016	178.015.603,50	2.309.702,85	59.563,35	94.500.000,00	0,00	0,00
20/01/2017	175.724.299,80	2.291.303,70	62.851,95	94.500.000,00	0,00	0,00
20/02/2017	173.444.477,85	2.279.821,95	62.029,80	94.500.000,00	0,00	0,00
20/03/2017	171.165.393,00	2.279.084,85	55.310,85	94.500.000,00	0,00	0,00
20/04/2017	168.904.905,75	2.260.487,25	60.442,20	94.500.000,00	0,00	0,00
22/05/2017	166.658.111,55	2.246.794,20	61.547,85	94.500.000,00	0,00	0,00

	BONO A			PRÉSTAMO B		
	Saldo Nominal Pendiente	Principal	Intereses	Saldo Nominal Pendiente	Principal	Intereses
20/06/2017	164.411.600,85	2.246.510,70	55.055,70	94.500.000,00	0,00	0,00
20/07/2017	162.350.952,75	2.060.648,10	56.161,35	94.500.000,00	0,00	173.337,90
21/08/2017	160.330.618,35	2.020.334,40	59.166,45	94.500.000,00	0,00	196.729,70
20/09/2017	158.317.768,35	2.012.850,00	54.772,20	94.500.000,00	0,00	201.930,02
20/10/2017	156.313.962,00	2.003.806,35	54.091,80	94.500.000,00	0,00	200.690,94
20/11/2017	154.322.062,65	1.991.899,35	55.197,45	94.500.000,00	0,00	196.433,78
20/12/2017	152.337.392,55	1.984.670,10	52.731,00	94.500.000,00	0,00	198.341,49
22/01/2018	150.360.773,85	1.976.618,70	57.267,00	94.500.000,00	0,00	188.101,84
20/02/2018	148.391.639,55	1.969.134,30	49.669,20	94.500.000,00	0,00	198.974,31
20/03/2018	146.429.677,80	1.961.961,75	47.316,15	94.500.000,00	0,00	200.719,76
20/04/2018	144.474.916,95	1.954.760,85	51.710,40	94.500.000,00	0,00	190.687,45
21/05/2018	142.534.642,95	1.940.274,00	51.001,65	94.500.000,00	0,00	189.603,63
20/06/2018	140.603.327,55	1.931.315,40	48.705,30	94.500.000,00	0,00	191.322,27
20/07/2018	138.680.091,90	1.923.235,65	48.053,25	94.500.000,00	0,00	190.161,98
20/08/2018	136.764.227,25	1.915.864,65	48.960,45	94.500.000,00	0,00	55.344,68
20/09/2018	134.854.968,15	1.909.259,10	48.280,05	94.500.000,00	0,00	41.501,25
22/10/2018	132.951.180,60	1.903.787,55	49.158,90	94.500.000,00	0,00	42.840,00
20/11/2018	131.054.055,30	1.897.125,30	43.914,15	94.500.000,00	0,00	38.823,75
20/12/2018	129.164.159,25	1.889.896,05	44.764,65	94.500.000,00	0,00	40.162,50
21/01/2019	127.281.775,95	1.882.383,30	47.061,00	94.500.000,00	0,00	42.840,00
20/02/2019	125.407.444,05	1.874.331,90	43.488,90	94.500.000,00	0,00	40.162,50
20/03/2019	123.539.575,95	1.867.868,10	40.001,85	94.500.000,00	0,00	37.485,00
22/04/2019	121.681.233,45	1.858.342,50	46.437,30	94.500.000,00	0,00	44.178,75
20/05/2019	119.830.006,80	1.851.226,65	38.811,15	94.500.000,00	0,00	37.485,00
20/06/2019	117.985.952,70	1.844.054,10	42.298,20	94.500.000,00	0,00	41.501,25
22/07/2019	116.149.638,15	1.836.314,55	43.006,95	94.500.000,00	0,00	42.840,00
20/08/2019	114.321.148,20	1.828.489,95	38.357,55	94.500.000,00	0,00	38.823,75
20/09/2019	112.498.980,30	1.822.167,90	40.370,40	94.500.000,00	0,00	41.501,25
21/10/2019	110.691.185,85	1.807.794,45	39.718,35	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/11/2019	108.889.741,80	1.801.444,05	37.818,90	94.500.000,00	0,00	40.162,50
20/12/2019	107.095.413,60	1.794.328,20	37.195,20	94.500.000,00	0,00	40.162,50
20/01/2020	105.308.739,90	1.786.673,70	37.818,90	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/02/2020	103.532.499,00	1.776.240,90	37.166,85	94.500.000,00	0,00	41.501,25



CLASE 8.ª



0L0693942

20/03/2020	101.766.662,55	1.765.836,45	34.190,10	94.500.000,00	0,00	38.823,75
20/04/2020	100.008.367,20	1.758.295,35	35.919,45	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/05/2020	98.258.633,55	1.749.733,65	34.161,75	94.500.000,00	0,00	40.162,50
22/06/2020	96.518.085,30	1.740.548,25	36.940,05	94.500.000,00	0,00	44.178,75
20/07/2020	94.785.616,80	1.732.468,50	30.788,10	94.500.000,00	0,00	37.485,00
20/08/2020	93.060.122,40	1.725.494,40	33.453,00	94.500.000,00	0,00	41.501,25
21/09/2020	91.342.254,15	1.717.868,25	33.906,60	94.500.000,00	0,00	42.840,00
20/10/2020	89.632.720,80	1.709.533,35	30.164,40	94.500.000,00	0,00	38.823,75
20/11/2020	87.928.120,35	1.704.600,45	31.638,60	94.500.000,00	0,00	41.501,25
21/12/2020	86.229.558,45	1.698.561,90	31.043,25	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/01/2021	84.538.537,65	1.691.020,80	29.455,65	94.500.000,00	0,00	40.162,50
22/02/2021	82.855.908,45	1.682.629,20	31.780,35	94.500.000,00	0,00	44.178,75
22/03/2021	81.181.245,60	1.674.662,85	26.422,20	94.500.000,00	0,00	37.485,00
20/04/2021	79.513.500,15	1.667.745,45	26.819,10	94.500.000,00	0,00	38.823,75
20/05/2021	77.851.339,65	1.662.160,50	27.159,30	94.500.000,00	0,00	40.162,50
21/06/2021	76.197.003,75	1.654.335,90	28.378,35	94.500.000,00	0,00	42.840,00
20/07/2021	74.548.479,60	1.648.524,15	25.174,80	94.500.000,00	0,00	38.823,75
20/08/2021	72.908.602,20	1.639.877,40	26.308,80	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/09/2021	71.278.023,60	1.630.578,60	25.741,80	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/10/2021	69.655.553,10	1.622.470,50	24.352,65	94.500.000,00	0,00	40.162,50
22/11/2021	68.040.283,50	1.615.269,60	26.167,05	94.500.000,00	0,00	44.178,75
20/12/2021	66.431.477,70	1.608.805,80	21.687,75	94.500.000,00	0,00	37.485,00
20/01/2022	64.831.658,85	1.599.818,85	23.445,45	94.500.000,00	0,00	41.501,25
21/02/2022	63.238.729,05	1.592.929,80	23.615,55	94.500.000,00	0,00	42.840,00
21/03/2022	61.652.291,40	1.586.437,65	20.156,85	94.500.000,00	0,00	37.485,00
20/04/2022	60.073.224,75	1.579.066,65	21.064,05	94.500.000,00	0,00	40.162,50
20/05/2022	58.503.853,80	1.569.370,95	20.525,40	94.500.000,00	0,00	40.162,50
20/06/2022	56.942.732,70	1.561.121,10	20.667,15	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/07/2022	55.389.719,70	1.553.013,00	19.448,10	94.500.000,00	0,00	40.162,50
22/08/2022	53.846.544,15	1.543.175,55	20.808,90	94.500.000,00	0,00	44.178,75
20/09/2022	52.313.234,40	1.533.309,75	17.775,45	94.500.000,00	0,00	38.823,75
20/10/2022	50.789.280,15	1.523.954,25	17.860,50	94.500.000,00	0,00	40.162,50
21/11/2022	49.274.284,50	1.514.995,65	18.512,55	94.500.000,00	0,00	42.840,00
20/12/2022	47.768.729,40	1.505.555,10	16.272,90	94.500.000,00	0,00	38.823,75
20/01/2023	46.270.573,65	1.498.155,75	16.868,25	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/02/2023	44.781.688,35	1.488.885,30	16.329,60	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/03/2023	43.300.457,55	1.481.230,80	14.288,40	94.500.000,00	0,00	37.485,00
20/04/2023	41.825.917,35	1.474.540,20	15.280,65	94.500.000,00	0,00	41.501,25
22/05/2023	40.358.946,60	1.466.970,75	15.252,30	94.500.000,00	0,00	42.840,00
20/06/2023	38.900.424,15	1.458.522,45	13.324,50	94.500.000,00	0,00	38.823,75
20/07/2023	37.449.442,80	1.450.981,35	13.296,15	94.500.000,00	0,00	40.162,50
21/08/2023	36.010.793,70	1.438.649,10	13.636,35	94.500.000,00	0,00	42.840,00
20/09/2023	34.584.136,65	1.426.657,05	12.303,90	94.500.000,00	0,00	40.162,50
20/10/2023	33.165.190,80	1.418.945,85	11.821,95	94.500.000,00	0,00	40.162,50
20/11/2023	31.752.085,05	1.413.105,75	11.708,55	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/12/2023	30.346.293,60	1.405.791,45	10.858,05	94.500.000,00	0,00	40.162,50
22/01/2024	28.950.197,85	1.396.095,75	11.396,70	94.500.000,00	0,00	44.178,75



OL0693943

CLASE 8.^a

20/02/2024	27.560.055,60	1.390.142,25	9.553,95	94.500.000,00	0,00	38.823,75
20/03/2024	26.176.887,45	1.383.168,15	9.100,35	94.500.000,00	0,00	38.823,75
22/04/2024	24.801.742,35	1.375.145,10	9.837,45	94.500.000,00	0,00	44.178,75
20/05/2024	23.435.272,35	1.366.470,00	7.909,65	94.500.000,00	0,00	37.485,00
20/06/2024	22.077.108,90	1.358.163,45	8.278,20	94.500.000,00	0,00	41.501,25
22/07/2024	20.728.867,95	1.348.240,95	8.051,40	94.500.000,00	0,00	42.840,00
20/08/2024	19.390.889,70	1.337.978,25	6.832,35	94.500.000,00	0,00	38.823,75
20/09/2024	18.060.962,85	1.329.926,85	6.832,35	94.500.000,00	0,00	41.501,25
21/10/2024	16.738.492,05	1.322.470,80	6.378,75	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/11/2024	15.423.137,10	1.315.354,95	5.726,70	94.500.000,00	0,00	40.162,50
20/12/2024	14.113.905,75	1.309.231,35	5.273,10	94.500.000,00	0,00	40.162,50
20/01/2025	12.814.114,95	1.299.790,80	4.989,60	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/02/2025	11.520.787,95	1.293.327,00	4.536,00	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/03/2025	10.233.584,55	1.287.203,40	3.685,50	94.500.000,00	0,00	37.485,00
21/04/2025	8.953.553,70	1.280.030,85	3.742,20	94.500.000,00	0,00	42.840,00
20/05/2025	7.682.509,80	1.271.043,90	2.948,40	94.500.000,00	0,00	38.823,75
20/06/2025	6.418.950,30	1.263.559,50	2.721,60	94.500.000,00	0,00	41.501,25
21/07/2025	5.164.094,25	1.254.856,05	2.268,00	94.500.000,00	0,00	41.501,25
20/08/2025	3.918.083,40	1.246.010,85	1.757,70	94.500.000,00	0,00	40.162,50
22/09/2025	2.680.209,00	1.237.874,40	1.474,20	94.500.000,00	0,00	44.178,75
20/10/2025	1.449.960,75	1.230.248,25	850,50	94.500.000,00	0,00	37.485,00
20/11/2025	225.666,00	1.224.294,75	510,30	94.500.000,00	0,00	41.501,25
22/12/2025	0,00	225.666,00	85,05	93.509.464,05	990.535,95	42.840,00
20/01/2026	0,00	0,00	0,00	92.300.649,23	1.208.814,82	38.416,80
20/02/2026	0,00	0,00	0,00	91.097.861,65	1.202.787,58	40.535,37
20/03/2026	0,00	0,00	0,00	89.900.755,80	1.197.105,85	36.135,49
20/04/2026	0,00	0,00	0,00	88.708.426,42	1.192.329,38	39.481,42
20/05/2026	0,00	0,00	0,00	87.522.478,35	1.185.948,07	37.701,08
22/06/2026	0,00	0,00	0,00	86.343.918,47	1.178.559,88	40.916,76
20/07/2026	0,00	0,00	0,00	85.173.260,78	1.170.657,69	34.249,75
20/08/2026	0,00	0,00	0,00	84.007.734,59	1.165.526,19	37.405,26
21/09/2026	0,00	0,00	0,00	82.847.649,28	1.160.085,31	38.083,51
20/10/2026	0,00	0,00	0,00	81.693.707,45	1.153.941,83	34.036,58
20/11/2026	0,00	0,00	0,00	80.543.963,82	1.149.743,63	35.877,15
21/12/2026	0,00	0,00	0,00	79.399.196,83	1.144.766,99	35.372,22
20/01/2027	0,00	0,00	0,00	78.259.292,32	1.139.904,51	33.744,66
22/02/2027	0,00	0,00	0,00	77.124.054,08	1.135.238,24	36.586,22
22/03/2027	0,00	0,00	0,00	75.994.310,91	1.129.743,17	30.592,54
20/04/2027	0,00	0,00	0,00	74.871.137,02	1.123.173,89	31.221,00
20/05/2027	0,00	0,00	0,00	73.753.710,89	1.117.426,13	31.820,23
21/06/2027	0,00	0,00	0,00	72.643.285,27	1.110.425,62	33.435,02
20/07/2027	0,00	0,00	0,00	71.541.021,50	1.102.263,77	29.844,28
20/08/2027	0,00	0,00	0,00	70.444.766,31	1.096.255,19	31.418,43
20/09/2027	0,00	0,00	0,00	69.354.529,23	1.090.237,08	30.936,99
20/10/2027	0,00	0,00	0,00	68.271.713,20	1.082.816,03	29.475,67
22/11/2027	0,00	0,00	0,00	67.193.260,19	1.078.453,01	31.917,03
20/12/2027	0,00	0,00	0,00	66.120.351,27	1.072.908,92	26.653,33
20/01/2028	0,00	0,00	0,00	65.054.413,40	1.065.937,87	29.037,85



CLASE 8.^a



0L0693944

21/02/2028	0,00	0,00	0,00	63.994.950,81	1.059.462,59	29.491,33
20/03/2028	0,00	0,00	0,00	62.941.487,88	1.053.462,93	25.384,66
20/04/2028	0,00	0,00	0,00	61.894.457,35	1.047.030,53	27.641,80
22/05/2028	0,00	0,00	0,00	60.853.377,89	1.041.079,46	28.058,82
20/06/2028	0,00	0,00	0,00	59.819.843,56	1.033.534,33	25.000,60
20/07/2028	0,00	0,00	0,00	58.792.602,72	1.027.240,84	25.423,43
21/08/2028	0,00	0,00	0,00	57.773.362,16	1.019.240,56	26.652,65
20/09/2028	0,00	0,00	0,00	56.760.202,40	1.013.159,76	24.553,68
20/10/2028	0,00	0,00	0,00	55.754.590,86	1.005.611,54	24.123,09
20/11/2028	0,00	0,00	0,00	54.753.570,40	1.001.020,46	24.485,56
20/12/2028	0,00	0,00	0,00	53.759.401,63	994.168,77	23.270,27
22/01/2029	0,00	0,00	0,00	52.773.152,35	986.249,28	25.132,52
20/02/2029	0,00	0,00	0,00	51.794.598,69	978.553,66	21.680,97
20/03/2029	0,00	0,00	0,00	50.821.751,67	972.847,02	20.545,19
20/04/2029	0,00	0,00	0,00	49.855.920,13	965.831,54	22.319,22
21/05/2029	0,00	0,00	0,00	48.897.940,20	957.979,93	21.895,06
20/06/2029	0,00	0,00	0,00	47.948.987,55	948.952,65	20.781,62
20/07/2029	0,00	0,00	0,00	47.007.543,34	941.444,21	20.378,32
20/08/2029	0,00	0,00	0,00	46.073.805,58	933.737,76	20.644,15
20/09/2029	0,00	0,00	0,00	45.145.378,76	928.426,82	20.234,08
22/10/2029	0,00	0,00	0,00	44.224.495,25	920.883,51	20.465,91
20/11/2029	0,00	0,00	0,00	43.308.762,84	915.732,41	18.168,90
20/12/2029	0,00	0,00	0,00	42.400.577,71	908.185,13	18.406,22
21/01/2030	0,00	0,00	0,00	41.499.122,41	901.455,30	19.221,60
20/02/2030	0,00	0,00	0,00	40.607.825,23	891.297,18	17.637,13
20/03/2030	0,00	0,00	0,00	39.723.320,70	884.504,53	16.107,77
22/04/2030	0,00	0,00	0,00	38.845.804,73	877.515,97	18.570,65
20/05/2030	0,00	0,00	0,00	37.976.115,08	869.689,65	15.408,84
20/06/2030	0,00	0,00	0,00	37.116.000,30	860.114,78	16.677,84
22/07/2030	0,00	0,00	0,00	0,00	37.116.000,30	16.825,92

7.2. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en el apartado 4.4.3 del Registro de Valores del Folleto de Emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado 7.1 anterior, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de Pago correspondiente al 22 de julio de 2030.

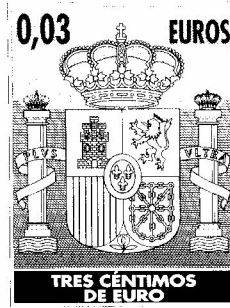
No obstante lo anterior, no existe garantía de que se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

7.3. Hechos posteriores al cierre.

No se han producido hechos posteriores al cierre.



CLASE 8.^a



0L0693945

IM CFS RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Diligencias de firmas

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM CFS RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 15 de marzo de 2013, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0L0693946 al 0L0694003 Del 0L0694004 al 0L0694014
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0L0693876 al 0L0693933 Del 0L0693934 al 0L0693944

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D^a. Beatriz Senís Gilmartín

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

D. Javier de la Parte Rodríguez